



Oscar Manuel Moreno Maza

Dr. Sergio Jiménez

APS, Protección y Promoción de la
Salud

PASIÓN POR EDUCAR

Interculturalidad y Salud 1

1

A

Comitán de Domínguez Chiapas a 30 de septiembre de 2021

Tema: Atención Primaria de la Salud, Protección y Promoción

29-Septiembre-2021

Protección social en salud (Temas de colaboración técnica).

- Apoyo a la formulación de políticas de salud relacionadas con protección social.
- Cooperación técnica para el desarrollo de sistemas de garantía (Marco jurídico-normativo, conjuntos de prestaciones, planes y programas) para el cumplimiento del derecho de salud.
- Capacitación: "Curso de diseño y gestión de Conjuntos de Prestaciones de Salud"
- Relación y colaboración técnica con las Instituciones de la seguridad social en los estados Miembros de la OPS/OMS.
- Apoyo para la producción de evidencia científica mediante la evaluación de políticas de protección social en salud.

Cobertura Universal

Protección social en salud.

Derecho a la salud: Agenda social y política, Nuevos marcos jurídicos
Participación social.

Nuevos Modelos de Financiamiento: Todas las fuentes, Mancomunidad solidaria y Eliminación de gasto de bolsillo.

Red de Integrantes de servicios de salud: El enfoque estratégico APS, Integración progresiva y efectiva de redes.

Rectoría: Liderazgo, Gestión competente, Regulación y Capacitación.

Se entiende por protección social en salud a "la garantía que la sociedad otorga, por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud al obtener acceso a de algunos de los subsistemas de salud existentes en el país sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo."

La protección social en salud constituye un marco de referencia para la concreción del acceso a niveles adecuados de cuidados de la salud entendiéndolo como un derecho o un bien preferencial que la sociedad ha consagrado. Las políticas de protección social en salud deben orientarse a la universalidad, garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad, y la protección financiera de las personas, familia y Comunidad. Sin embargo, aunque universales, estas políticas deben estar atentas a producir respuestas especiales para necesidades especiales, siendo permeables al enfoque de género y proactivos en la atención de las necesidades de las minorías étnicas y culturales. La protección social en salud no es un concepto estático. Por el contrario, se encuentra en evolución, y las políticas que la componen se consolidan progresivamente, acrecentando el alcance efectivo del bien común en el campo de la salud. Para dar sostenimiento al enfoque de protección social en las políticas públicas de salud es necesario lograr un cierto grado de acuerdo social. A su vez estos procesos de diálogo y acuerdo social aportan a la cohesión social basada en valores democráticos mediante la apropiación social del concepto de derecho de la salud y los roles del estado y los ciudadanos en la concreción de tales derechos. El enfoque de protección social en salud, es, además, absolutamente congruente con el objetivo de cobertura universal, entendida como la situación en la cual cada ciudadano es objeto de los servicios de salud de la salud que necesita sin incurrir en riesgo financiero. Desde una perspectiva estratégica, la protección social en salud debe llevarse a la práctica siguiendo los valores y principios de la Atención Primaria de la Salud, a saber, derecho al nivel de salud más alto posible, equidad y solidaridad. Este modelo conceptual integrado protección

social-cobertura universal-atención primaria de la salud renovada, permite avanzar en la transformación de los sistemas de salud hacia formas más integradas, centradas en las personas y equitativas.

Promoción De La Salud

"La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas aumentar el control sobre su salud y mejorarla". Glosario de promoción de la salud, 1998.

La primera conferencia internacional sobre Promoción de la salud se celebró en Ottawa en 1986 y fue principalmente una respuesta a las crecientes expectativas de un nuevo movimiento de salud pública en todo el mundo. Lanzó una serie de acciones entre organizaciones internacionales, gobiernos nacionales y comunidades locales para lograr el objetivo de "salud para todos" para el año 2000 y más allá. Las estrategias básicas para la promoción de la salud identificadas en la carta de Ottawa fueron: abogar (para impulsar los factores que fomentan la salud), habilitar (permitir que todas las personas logren la equidad en salud) y mediar (a través de la colaboración en todos los sectores).

Desde entonces, las conferencias de Promoción de la Salud Mundial de la OMS han establecido y desarrollado los principios y áreas de acción globales para la promoción de la salud. Más recientemente, la novena conferencia mundial, titulada 'Promoción de la salud en los objetivos de Desarrollo Sostenible: Salud para todos y todos para la salud', destacó los vínculos críticos entre la promoción de la salud y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. También pide intervenciones políticas audaces para acelerar la acción de los países sobre los ODS.

Referencia Bibliográfica.

1. América Valdes, & (2012). OPS/OMS | Protección social en salud. Pan American Health Organization / World Health Organization.
2. World Health Organization: WHO. (2019, November 15). Health promotion. Who.int; World Health Organization: WHO.